

Samborondón, 1 de Septiembre del 2020

Señor

HERNAN DAVID MAURA CORDERO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TRADEFIL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial Y Extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, el 22 de mayo de 2002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Junio de 2002.

Este nombramiento sustituye al otorgado a su favor el 14 de Agosto del 2015, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de Agosto del 2015

Atentamente,



CECIBEL VALERIA CORDOVA PALOMINO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL
C.C.: 0802769943

RAZON: Acepto el nombramiento de mi cargo. Samborondón, 1 de Septiembre del 2020



HERNAN DAVID MAURA CORDERO
GERENTE GENERAL
C.C.: 0916525843, de nacionalidad ecuatoriana



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN**

TRÁMITE NÚMERO: 2602

6856355PJIIQKF

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	2379
	30/09/2020
	1542
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

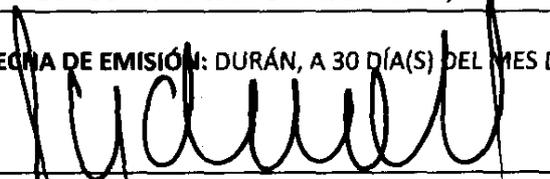
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRADEFIL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MAURA CORDERO HERNAN DAVID
IDENTIFICACIÓN	0916525843
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPAÑO
EL
SI